



Circular N° 39/07



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
PROVISIONAL ARROYO DEL FRESNO DOS, 5. 28035 MADRID
91 555 26 82 - 91 555 27 57 - FAX: 91 5563290
INTERNET: [HTTP: //www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)
E-MAIL: rfeg@golfspain.com



ESTATUS DEL JUGADOR AFICIONADO

El Comité Técnico de Reglas de la Real Federación Española de Golf, con el fin de facilitar una mayor información a los Comités de Competición de los Clubes, sobre limitación de los premios en las competiciones de aficionados, en su responsabilidad de hacer cumplir las Reglas y evitar que jugadores que participan en las mismas pudieran trasgredir el "Status del Jugador Aficionado" (Pág. 134-146 del Libro de Reglas de Golf) y perder dicha condición, adjunta las siguientes separatas

1.- NORMAS PARA PREMIOS DE "HOYO EN UNO"

2.- NORMAS PARA JUGADORES CON HANDICAP BAJO

3.- APÉNDICE DE POLITICA SOBRE APUESTAS

Rogamos su máxima difusión para la consecución del fin propuesto.

Madrid 03 de julio de 2007

Luis Álvarez de Bohorques
SECRETARIO GENERAL

Reglas del Estatus de Jugador Aficionado

Normas para Premios de "Hoyo-en-uno"

Publicadas por el R&A Rules Limited en 1 de enero de 2006

Introducción

El Comité del Estatus del Jugador Aficionado del R&A tiene la labor, en cooperación con otros organismos de golf en todo el mundo, de mantener el espíritu del golf amateur de tal forma que pueda ser disfrutado por jugadores de cualquier nivel, y evitar al máximo los abusos que puedan llegar como consecuencia del incremento de patrocinios e incentivos económicos desmedidos. Es necesario salvaguardar el golf amateur de tal forma que pueda disfrutarse al máximo tanto a nivel de Club como Internacional por jugadores que lo hacen solo por placer, y no por los beneficios económicos que puedan obtener. Hay que considerar que el golf tiene un estricto código para el jugador aficionado y esta guía se diseña para clarificar las Reglas a aplicar en los premios de "hoyo-en-uno".

Dado que, diferentes formas de seguros hacen fácil y barato el ofrecer importantes premios para el hoyo-en-uno, es más importante que nunca, el que los jugadores, organizadores y patrocinadores de eventos para jugadores aficionados sean conscientes de los límites de dichos premios.

Hacer "hoyo-en-uno" no debe ser considerado como un "puro golpe de suerte" y no es similar a la lotería. Un jugador con destreza en el juego tiene claramente mayor posibilidad de conseguir un "hoyo-en-uno" que otro que no la tiene. Consecuentemente, la Regla 3-2b del Estatus del Jugador Aficionado, dispone que un Jugador Aficionado no puede aceptar un premio por realizar un "hoyo-en-uno" cuyo valor en el mercado sea superior a 500 Libras Esterlinas (800 €). Sin embargo, un premio dentro de estos límites puede ser aceptado junto con cualquier otro premio ganado en la misma competición.

¿Cuándo deben aplicarse las Reglas?

Las Reglas del Estatus del Jugador Aficionado se aplican cuando la competición se organiza en una zona de prácticas o cualquier área preparada con el propósito de jugar al golf, incluyendo cualquier campo de golf. Sin embargo, las Reglas no son de aplicación en eventos dentro de parques de atracciones o similares.

Premios inadecuados

Ejemplo común de un premio inadecuado ofrecido por hacer "Hoyo-en-uno" es un automóvil. Si un jugador aficionado gana este premio deberá elegir entre aceptar el premio causando la pérdida de su estatus de jugador aficionado o rechazar el premio y así poder mantener dicho estatus. Es importante destacar que, en estos casos en que el jugador acepta un premio inadecuado, al solicitar su posterior reinserción, puede tardar hasta dos años en volverla a conseguir.

El Comité del Estatus del Jugador Aficionado del R&A considera que no debería de ponerse a un jugador aficionado en la posición violenta y embarazosa de tener que hacer dicha elección. Por tanto, el Comité se opone enérgicamente al ofrecimiento de premios excesivos para hoyos-en-uno.

Premios en metálico

Si bien la Regla 3-1 prohíbe que un jugador aficionado compita por conseguir premios en metálico, si un premio en metálico es ofrecido para un "hoyo-en-uno", no quiere decir que todos los que compiten estén incumpliendo la Regla 3-1. Sin embargo, se considera que el jugador que acepta el premio sería responsable de la pérdida del estatus de jugador aficionado bajo la Regla 3-1.

¿Hay alguna manera de eludir la Regla?

Un jugador de golf puede mantener su estatus de aficionado si acepta un premio inadecuado, pero al mismo tiempo pone como condición que sea donado directamente a una conocida obra de caridad. Es importante resaltar que si se hace esto, el ganador no debe tomar posesión del premio.

Los puntos siguientes se consideran intentos de eludir las Reglas. No son aceptables y pueden ocasionar que un jugador este infringiendo la Regla 3-2b:

1. Aceptando un premio inadecuado en una rifa o en un sorteo limitado a los jugadores que han conseguido "hoyo-en-uno"
2. Aceptando un premio inadecuado en un concurso limitado a jugadores que han conseguido "hoyo-en-uno".
3. Adjudicando un premio inadecuado a un socio de la persona que ha conseguido hoyo en-uno de tal forma que el jugador que ha conseguido el "hoyo-en-uno" no acepta el premio para si mismo.

Pólizas de seguro

Tradicionalmente, se espera que un Jugador de golf aficionado invite a una "ronda" al hacer un hoyo-en-uno y por tanto estaría admitido el hacer un seguro para esta eventualidad, con tal de que sea una verdadera póliza de seguros y no forme parte de un plan para eludir las Reglas sobre premios. Es importante diferenciar este caso de aquel en el que la póliza de seguros es el premio por hacer el "hoyo-en-uno", lo cual no esta permitido.

Conclusión

Es fácil para un jugador aficionado de golf pasar por alto u olvidarse del beneficio de ser 'Aficionado', particularmente cuando se le ofrece la llave de un coche por hacer "hoyo-en-uno". Pero el aceptar tal premio tendrá ciertas consecuencias que pueden causarle lamentar su decisión; su hándicap oficial podría desaparecer, cualquier Club o Asociación de la que el es miembro puede revisar su elegibilidad para continuar como tal y participar en competiciones de aficionados sería algo del pasado. El juego con el que tanto ha disfrutado puede cambiar drásticamente.

El peligro de tomar una actitud menos severa hacia los premios de "hoyo-en-uno" conduciría, con toda seguridad, a la proliferación de dichos premios, convirtiendo la competición por el "hoyo-en-uno" en más importante que el evento principal. Además y como ya se ha mencionado, el alto incentivo económico por ganar este tipo de premio, puede llegar a alcanzar abusos de las Reglas de juego, en un juego ampliamente autorregulador. En consecuencia, el Comité del Estatus del Jugador Aficionado del R&A , opina que el ofrecer premios inadecuados para "hoyo-en-uno" es contrario al mejor interés del juego y solicita ayuda continua en todo lo concerniente a mantener los premios que se ofrezcan en las competiciones de golf para aficionados dentro de las Reglas.

Reglas del Estatus de Jugador Aficionado

Normas para Jugadores con Hándicap Bajo

Publicadas por el R&A Rules Limited en 1 de enero de 2006

Introducción

La gran habilidad de los jugadores con hándicap bajo realza su imagen e incrementa su posibilidades para encontrar problemas con el estatus del aficionado. Algunas de las Reglas del jugador aficionado conciernen solamente a jugadores con "habilidad y reputación en el golf". Se considera que un jugador tiene habilidad para el golf si ha tenido éxito compitiendo a nivel local o nacional y ganado galardones, o si compite a un nivel de "elite", pero esto es un tema que corresponde a la Autoridad Gobernante (En España la Real Federación Española de Golf), decidir cuando un determinado jugador de golf aficionado tiene "habilidad y reputación en el golf"

La lista que más abajo se incluye facilita una guía resumida que evite infringir inadvertidamente las Reglas del Estatus de Jugador Aficionado. Hay que tener en cuenta que alguna de las prohibiciones que se citan concierne a todos los jugadores aficionados al golf independientemente de su habilidad, y que hay ciertas excepciones a esta guía que se aplica a eventos solo limitados a jugadores juveniles.

Un jugador de golf con "hándicap bajo" que quiera conservar su estatus de jugador aficionado no puede:

1. Solicitar ser jugador profesional.
2. Rellenar solicitud para cualquier fase de una competición clasificatoria de un Circuito Profesional sin antes renunciar de sus derechos a premios con dinero
3. Jugar al golf por conseguir premios con dinero.
4. Recibir pago o compensación por enseñar jugar al golf (fuera de cualquier programa aprobado)
5. Aceptar un premio o varios premios con valor de reventa superior a 500 Libras Esterlinas (800 €).
6. Cambiar premio o vales (recibidos como premios) por dinero.
7. Utilizar un vale para gastos tales como viajes, gastos de hoteles, gasolina o la cuenta de un bar (salvo que el vale haya sido remitido a la Federación Española de Golf o a la Federación Territorial correspondiente, que puede rembolsar dichos gastos por el valor del vale, si están en conexión con la participación en una competición de golf.
8. Usar un vale para pagar toda o parte de la suscripción a un club.
9. Aceptar un premio como pago de un viaje para participar en una competición de golf.
10. Usar su nombre o identidad para anunciar o vender algo.
11. Colocar cualquier tipo de anuncio en la bolsa de golf, su funda, o colgándolo de la bolsa, salvo el del nombre del fabricante y o su propio nombre.
12. Vender ningún equipo recibido como regalo de un fabricante.
13. Colocar en un vehículo su propio nombre o el del patrocinador (si esta patrocinado).

14. Aceptar incentivos para participar en una competición de golf, tales como comidas gratis o devolución de los derechos de participación, que no sean ofrecidos a todos los participantes.
15. Aceptar pagos o compensaciones por emisiones en los medios, escribir o permitir que su nombre sea utilizado como autor en cualquier material en relación con el golf salvo que él mismo sea el autor del comentario, artículos o libros y siempre que no se incluyan lecciones de cómo jugar al golf.
16. Recibir gastos para jugar como individuo en una competición de golf de alguien que no sea miembro de su familia o de su tutor legal, salvo que dichos fondos sean depositados en, y desembolsados por la Federación Española de Golf o por la Federación Territorial correspondiente.
17. Aceptar ser socio honorario o socio con cuota reducida como forma de inducirle a jugar para el club.
18. Conducirse uno mismo de manera contraria al juego de golf aficionado, o hacer algo incluyendo el juego de golf con apuestas que sea contrario al espíritu y propósitos de las Reglas.

Un jugador de golf con "hándicap bajo" que quiera conservar su estatus de jugador aficionado puede:

1. Preguntar como una posibilidad el como llegar a ser jugador profesional.
2. Trabajar como dependiente con un jugador de golf profesional, siempre que de alguna manera no infrinja las Reglas.
3. Trabajar como caddie, gerente de golf o diseñador de campos.
4. Jugar competiciones de cualquier nivel que sean clasificatorias para un Circuito profesional, siempre que renuncie por escrito y antes de jugar de sus derechos a cualquier premio en dinero.
5. Entrar en una porra benéfica.
6. Enseñar a jugar al golf de forma espontánea.
7. Aceptar premio con precio de reventa inferior a 500 Libras Esterlinas (800 €).
8. Aceptar premios simbólicos que estén grabados de forma clara y permanente y por tanto exentos de los límites establecidos.
9. Aceptar de un fabricante equipos libres de costes, siempre que no haya publicidad encubierta.
10. Poner su nombre en la bolsa de golf junto con el nombre del fabricante.
11. Recibir comidas y bebidas gratis en una competición de golf, siempre que lo mismo sea ofrecido a todos los competidores.
12. Recibir soporte económico de un miembro de su familia.
13. Recibir gastos cuando se esta jugando en una competición por equipos.
14. Recibir ayuda económica por participar en eventos individuales, siempre que dichos fondos sean recaudados y reembolsados por la Federación Española de Golf o por la Federación Territorial.
15. Recibir gastos por participar en una exhibiciones ayuda de una reconocida obra de caridad.
16. Aceptar una beca para el golf en la que sus términos y condiciones han sido aprobados por la Real federación Española de Golf.

17. Aceptar una concesión o recompensa para asistir con gastos de golf pagados siempre que dichos fondos sean recaudados y reembolsados por la Federación Española de Golf o por la Federación Territorial correspondiente.

Solicitud para recuperar el estatus de aficionado

Si un jugador profesional quiere volver a tener su estatus de aficionado, debe rellenar una solicitud de reinserción y pasar un periodo en espera de la misma. Generalmente este periodo comienza desde la fecha en el que el jugador infringió por última vez las Reglas.

La norma de actuación durante los periodos de espera para reinserciones esta contenido en la Regla 9-2b(i), de las Reglas del Estatus de Jugador Aficionado, pero como norma general no se debe aceptar una solicitud de reinserción hasta que dicha persona actúe al menos durante un año de acuerdo con las Reglas.

Conclusión

Se debe hacer hincapié que esta guía de actuación no cubre todos los aspectos de las Reglas sobre el Estatus de Jugador Aficionado.

Cuando surja cualquier duda en relación con la forma de actuar, se debería consultar a la Real federación Española de Golf.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
COMITÉ TÉCNICO DE REGLAS



Reglas del Estatus de Jugador Aficionado
Politica sobre apuestas

Publicadas por el R&A Rules Limited en 1de enero de 2006

APÉNDICE

POLÍTICA SOBRE APUESTAS

General

Un "jugador de golf aficionado" es aquél que practica el juego sin remuneración y sin percibir beneficio alguno por ello. Los incentivos económicos en el golf aficionado que pudieran surgir de algún tipo de apuestas podrían dar lugar a abusos de las Reglas tanto en el juego como en la manipulación de handicaps que a su vez dañaría la integridad del juego.

Hay una diferencia entre jugar por premios en metálico (Regla 3-1) y con apuestas que va en contra del espíritu de las Reglas (Regla 7-2) y los tipos de apuesta que no infringen las Reglas. En caso de duda sobre la aplicación de las Reglas, un jugador aficionado o un Comité de Prueba en la que participan jugadores aficionados debería consultar con la Real Federación Española de Golf. Si esto no es factible, se recomienda no ofrecer premios en metálico para garantizar que no se infrinjan las Reglas.

Apuestas Aceptables

No hay ninguna objeción a las apuestas informales entre jugadores o equipos cuando no influye sobre el juego. Es imposible definir las apuestas informales con exactitud, pero en general, deberían cumplirse las siguientes condiciones:

- los jugadores se conocen;
- la participación en las apuestas es opcional y limitada a los jugadores;
- los propios jugadores son los únicos que ponen el dinero que se lleva el ganador;
- la cantidad de dinero no se considera excesiva.

Por lo tanto, las apuestas se aceptan siempre que el motivo principal de jugar es el de disfrutar y no el de lucrarse.

Apuestas Inaceptables

No se aprueban otros tipos de apuestas en las que se les obliga a los jugadores a participar (por ejemplo, porras obligatorias) o las que podrían suponer grandes cantidades de dinero (por ejemplo, subastas en las que se venden jugadores o equipos al que más puja).

Es muy difícil definir las apuestas inaceptables pero en general lo serían si:

- la participación en las apuestas está abierta a no jugadores;
- la cantidad de dinero se considera excesiva.

La participación de un jugador aficionado en estas apuestas puede considerarse como contraria al propósito y espíritu de las Reglas (Regla 7-2) y podría poner en peligro su condición de aficionado.

Además, no se admiten pruebas diseñadas o promocionadas para crear premios en metálico. Se considera que los jugadores que participen en estas pruebas sin renunciar previamente a cualquier premio en metálico están infringiendo la Regla 3-1.

Nota: Las Reglas del Estatus de Jugador Aficionado no se aplican a las apuestas realizadas por jugadores aficionados en competiciones limitadas a u organizadas específicamente para jugadores profesionales.